













para el cargo de Secretario  
 General, en favor de la doctor  
 D. Juan y García Salvo. Se fue  
 a continuación su votación en  
 las siguientes resultados. Equivocada  
 los votos 63, votando a favor  
 de Albert, 21 0 favor del Dr. Juan, 14  
 a favor del Sr. García Salvo y 5 abstención  
 en blanco. Se procedió entonces por el tanto  
 Secretario General de la Universidad de  
 Española de Neurológica al Dr. Albert  
 Salvo, el cual pasa a ocupar su lugar  
 en la Mesa Directiva y propondrá  
 varias medidas en el ordenamiento de  
 la Universidad que le ha sido encomendada la  
 tarea, asimismo en el orden general del  
 proyecto a constituir en un nuevo cuerpo.  
 Se va a constituir el punto 5º de  
 orden del día referente al cuerpo de profesores  
 la primera reunión de la Universidad, se  
 acepta el procedimiento del Dr. Albert Salvo  
 no para que la Universidad sea un cuerpo de  
 facultades, pues de este forma, la Universidad  
 de la XXXI Reunión, sería la misma.  
 número de los 15 años de existencia del  
 Instituto de Neurológica de la Facultad  
 de Medicina de Santiago. El Dr. Gerardo  
 Pérez Pineda fue el más a propósito tom-  
 bora por el cuerpo de profesores en la  
 Universidad, pero acepta el Dr. Albert Salvo  
 el cargo por un año 75, + colaboración a  
 Programa Europeo en París, lo que se pro-  
 cura, de colaborar en los trabajos científicos  
 del cuerpo de profesores para todos

Los señores

Se lee una proposición  
 ra del Sr. Juan Coma,  
 presidente de la Sociedad  
 de Amigos de la Instrucción, para  
 proponer una reunión conjunta  
 de la Sociedad de los Amigos de la  
 Instrucción de Rio de Janeiro y de la  
 de Rio de Janeiro para el estudio de los  
 problemas de la instrucción pública  
 en el Brasil y en otros países por  
 medio de una comisión conjunta  
 de ambas sociedades. Se acuerda  
 que se forme una comisión conjunta  
 de ambas sociedades para el estudio  
 de los problemas de la instrucción  
 pública en el Brasil y en otros  
 países por medio de una comisión  
 conjunta de ambas sociedades.

Se lee un punto 3º del orden del  
 día sobre el expediente de la Srta. Coma

Se acuerda que se presente al Sr. Coma  
 y Srta. Coma un informe de la  
 comisión conjunta de la Sociedad de  
 Amigos de la Instrucción de Rio de  
 Janeiro y de la de Rio de Janeiro  
 para el estudio de los problemas de  
 la instrucción pública en el Brasil  
 y en otros países por medio de una  
 comisión conjunta de ambas sociedades.

A las 10 horas se da fin a la sesión  
 de la Comisión de Instrucción y se  
 acuerda que se presente al Sr. Coma  
 y Srta. Coma un informe de la  
 comisión conjunta de la Sociedad de  
 Amigos de la Instrucción de Rio de  
 Janeiro y de la de Rio de Janeiro  
 para el estudio de los problemas de  
 la instrucción pública en el Brasil  
 y en otros países por medio de una  
 comisión conjunta de ambas sociedades.









la Asamblea por abdicar y  
 mayoría a unido el mismo  
 la palabra "unido" y se incluyó  
 por la creación de p/parias de  
 Lima no por cada unido de  
 40/50 personas.

Y en consecuencia se pasa a elegir un nuevo  
 miembro para la Comisión de Representación  
 presentándose como candidatos los Dns.  
 Reyes Olivares, Tamarit y Bocca. Después de  
 de la sesión por ser las 14.30 horas la cual  
 se remite a la noche, se celebra la  
 votación inaprovechada el Dr. Tamarit tam-  
 bién como candidato. El resultado de  
 la sesión por el representante Dr. Bocca 17  
 votos, Dr. Tamarit 10 votos y Reyes Olivares  
 14 votos, Dr. Servar 0 votos y no sujeción.  
 Cuando por punto de orden el Dr. Bocca  
 para esta Comisión de Representación  
 se nombra coordinador al Dr. Tamarit de  
 acuerdo con el Dr. Tamarit y para justicia  
 por en la votación anterior ambos fue-  
 ron sus suplentes, así como del Dr. Albert  
 por el Dr. Tamarit y el Dr. Tamarit de la Comisión  
 de Representación al Dr. Tamarit General.

El Dr. Tamarit por la creación de  
 comisiones de propaganda propone a los Dns.  
 Rodríguez, Tamarit, Bocca, Rodríguez  
 Tamarit y Tamarit para la cual se ofrece  
 una por todas las comisiones presentadas  
 con sus respectivos nombres una comisión de  
 acuerdo con el Comité Local del Dns.  
 Comisión. La Comisión de propaganda  
 de la Comisión Portuguesa de la Comisión

entre los miembros nume-  
rosos portugueses.

Se pasa al último  
punto del orden del día:

"Ruegos y Preguntas".

El Dr. Bacci propone para  
las reuniones al año de tipo administra-  
tivo para que no se prolongue tanto como  
la actual y haya lugar a estudiar ade-  
cuadamente los problemas. Se toma  
el acuerdo de que aprovechando el  
Symposium Neurofisiológico Anual a  
celebrar en Madrid el mes de Noviembre  
próximo, y antes la próxima Reunión  
Administrativa ordenando toda una  
tarde a la misma. El Dr. Albert indica  
que de acuerdo con nuestros Estatutos  
esta reunión debe tener carácter informal  
y no debe tener acuerdos, tratándose  
de una verdadera Reunión de trabajo  
que prepare los acuerdos para la Reunión  
Estatutaria Anual de cada Congreso.

El Dr. F. Ruiz pide por re-estudiar ya  
por la Asamblea el orden del día en la  
próxima Reunión. Lo cual es rechazado  
por la Junta Directiva por ser la elabo-  
ración de dicho orden del día compe-  
tencia de la misma la cual sugiere se  
reunir por escrito aquellos temas que los  
socios deseen sean tratados.

El presidente

El Presidente da por finalizada  
la Asamblea a las 17,45 horas

El secretario general

Pedro Alarcón

XXX Reunión

documentos adjuntos nº 1

Acta de Tesorería

Mayo 1977



Ingresos

Saldo disponible cuenta anterior	520.427,53
Cuentas atrasadas fs. fijos	27.945,00
Cuentas 1977 fs. fijos	256.000,00
<b>Total</b>	<b>804.372,53</b>

Gastos

Editorial Facta	90.310
Gastos sobre recibos	520
Devolución recibos	6.112
Comité Selección Programa (1977)	13.453
Gasto edición Nueva revista Luzes Españolas	6.292
Homenaje Roman Arana (adhesión)	2.786
Gastos sala hito	24.375
Gastos secretaría	15.619
Gastos tesorería	12.978
<b>Total</b>	<b>172.849</b>

El Secretario general  
Pedro Villar

El tesorero

El Presidente





Documento adjunto 439  
Resumen del estudio realizado por el Comité de planificación.

En cuanto a creación de nuevos Servicios

- 1º) creación de 29 nuevas Neuronas o 4 Servicios nuevos en Cataluña
- 2º) Creación de 1 Servicio en Extremadura
- 3º) Creación de 1 Servicio en Madrid
- 4º) Creación de 1 nuevo Servicio cada 2 años en el próximo decenio.

Respecto a formación de nuevos Neuronas

- 1º) formación máxima de 6 neuronas nuevas por año en todo los Servicios en el primer decenio
- 2º) Captación de residentes extranjeros con el compromiso formal de vuelta a sus países de origen al acabar la formación.

En cuanto a la modificación de los actuales Servicios

- 1º) Impulsar el Servicio de pediatría cada vez con mayor fuerza en una misma unidad para formar unidades completas.
- 2º) Favorecer la creación de Servicios paralelos simultáneos y de la I.S. en poblaciones o áreas de baja demografía.

En cuanto a la situación de este Comité de Planificación en el futuro.

1) Autorizando para que prosiga realizando estudios de carácter cualitativo sobre la asistencia neurológica en España durante el próximo año.

Pecho Ullal  
Secretario General

El presidente  
[Signature]

Documento adjunto nº 4

Relación de nuevos miembros activos de la S.L.E.N.  
admitidos en la sesión administrativa de los SXX Reunidos  
celebrada en Valencia el 26-V-78 y cuyos nombres  
quedan asentados en el Libro final de los

- L. I. Álvarez-Lacort - Zaragoza
- L. Fernández-Piñar - Lorca - Granada
- J. Gómez Poma - Zaragoza
- J. González Tortosa - Valencia
- J. Hernández-Sanz - Madrid
- M. Lago Palomeque - Oviedo
- J. L. Lara Cantalejo - Granada
- J. Urechacastore España - Bilbao
- J. M. del Pozo Juncá - Madrid
- E. F. Rodríguez Rojas - Granada
- J. Samblas Juncá - Madrid

Acta de la sesión administrativa de la Sociedad Neuro-Española

de Neurociencia celebrada en el centro de especialidades,  
quimicas "Don Quijote" en Madrid el 25 de Noviembre

de 1978, y aprobada por el Director el 10-11-78 de Santiago de Compostela

actuando como Presidente el Dr. M. Bando Vello, actuando el vicepresidente

de la especial Dr. Jaco Gargués, el vicepresidente portugués Dr.

Eduardo Neto Yusa de Souto, el Secretario General Dr. Albert Gersony,

el Secretario del capítulo español Dr. Antón Gromán, el Secretario

de relaciones internacionales Dr. Martín Rodríguez, y el tesorero español Dr. Sanguinetti,

con el siguiente Orden del Día:

1.- Apertura de la Asamblea por el Presidente de la Sociedad.

2.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior (Memoria 24/5/78).

3.- Nombramiento de Secretarías

a) Interposición recursos contra Orden Ministerial sobre Ley de Especialidades.

b) Impugnación de la Comisión Normal de la Especialidad del Presidente a tomar sus relaciones

con la Junta Directiva de la Sociedad Neuro-Española de Neurociencia.

c) Informe sobre el XX Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Neurociencia y

propuestas de la misma a nuestra Sociedad.

4.- Informe Teoría

5.- Informe Secretario Relaciones Internacionales.

6.- Informe Secretario Capítulo Portugués.

7.- Informe Coordinador Comité Planificación.

8.- Informe Coordinador Comité de Estudios.

9.- Informe Coordinador Comité de Programación.

10.- Informe Coordinador Comité de Etica.

11.- Preguntas y respuestas.

Al iniciar la Sesión por el Sr. Presidente se procede a la aprobación del Acta de la Asamblea anterior celebrada en Murcia el día 24/5/78. Dicho Acta había sido entregada por correo a los miembros rogándoles manifestar, por escrito, las modificaciones que estimasen pertinentes. Se recibe únicamente una nota del Sr. Martín Rodríguez, referente al Premio Sixto Alvaredo, señalando que dicho premio debe ser instituido y otorgado por nuestra Sociedad. Haciéndose la "Fundación Sixto Alvaredo" a partir, en principio, la cantidad de cinco mil pesetas. Esta única modificación es aprobada al Acta.

En el punto 3 el Dr. Albert, como Secretario general da cuenta a la Asamblea del







acuerdo tomado por la Junta Directiva el 25/10/78, reunión en Madrid, de recibir el Decreto 15/7/78, núm. 2015, por el que se regula la obtención del Título de Especialidades médicas, al considerar que dicho Decreto puede adolecer de nulidad de pleno derecho aplicable a los artículos 6 y 10, independientemente de que pudieran además establecerse otras causas de nulidad. El Dr. Albert replica a la Comisión como el artículo 6 regula la composición y funciones de las Comisiones Nacionales de cada especialidad compuestas de doce miembros pertenecientes a cuatro grupos: 1) Cuatro profesores pertenecientes a los cuerpos de Catedráticos Numerarios o Profesores agregados adjuntos de Universidad, 2) tres representantes de Ministerio de S. y S.S. 3) tres representantes del Consejo General de Colegios Médicos. 4) Por representantes de la Sociedad Científica Nacional. La Presidencia de cada Comisión tiene carácter electivo entre sus miembros y corresponde por el plazo de cuatro años y regida por un sistema rotatorio a un representante de cada uno de los grupos citados. El Art. 10 regula la composición y funciones del Consejo Nacional de Especialidades Médicas, integrado por un miembro representante de cada uno de las Comisiones Nacionales de Especialidad, elegido por mayoría de sus miembros. La Presidencia del Consejo Nacional tiene carácter electivo entre los miembros y corresponde por el mismo tiempo, regida por un sistema rotatorio a un especialista de cada uno de los grupos citados en el Art. 6 que necesariamente deberá ser Catedrático Numerario de Universidad.

Comparando ambos art. 6 y 10 claramente se observa la contradicción entre ellos pues para que la Presidencia del Consejo Nacional de Especialidades necesariamente recaiga en un Catedrático Numerario sería preciso que todos los miembros de dicho Consejo fuesen catedráticos, lo que no es posible si se cumplen las condiciones de elegibilidad establecidas en el Decreto entre representantes de los cuatro grupos de especialistas que integran cada Comisión Nacional. El Dr. Albert resalta la importancia de que se modifique esta normativa, no solo por su imposibilidad de aplicación, sino por enfatizar un papel predominante a los representantes de Universidad en el seno de las Comisiones Nacionales y el Consejo Nacional, confundiendo innecesariamente dos facetas de las posibles actividades del Médico Post-graduado, la carrera universitaria y su formación como médico especialista; para el Dr. Albert las comisiones nacionales de especialidad deberán estar formadas únicamente por especialistas elegidos por sus Sociedades respectivas independientemente de su lugar de trabajo o de su vinculación a cualquier tipo de entidad gestora; la misión de estas Comisiones, entre otras, deberá ser precisamente la homogenización de los Servicios clínicos de los imitantes diferencias ahora existentes.



continuación propone a la Asamblea un esquema de regulación de relaciones entre la Sociedad Ibero-Española de Neurociencia y la Comisión Nacional de la Especialidad; dado que afortunadamente a dicha Comisión van a integrarse de forma exclusiva miembros de la Sociedad, parece lógico que nuestros comités de trabajo, ya en marcha, sean los que aconsejen a la Comisión Nacional en sus respectivos campos de actuación, de forma que cuando ésta proponga al Consejo Nacional planes sobre período formativo, contenido del mismo, puestos de elección, acreditación de Servicios, número y organización de los mismos, etc. lo haga basándose en estudios de nuestros Comités de planificación, acreditación, ética, etc. que gozan de la aprobación mayoritaria de la Neurología Española. La Asamblea así lo acuerda por unanimidad.

Respecto del punto 3, Memoria de Secretaría, el Dr. Albert informa sobre su existencia al IX Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Neurociencia y lee un extracto de dicha Asociación dirigida a nuestra Sociedad donde no resalta la intensificación de las vinculaciones científicas entre ambos y la prosecución de los contactos recobrados hasta la fecha. En dicho Congreso el Dr. Albert, en una solemne sesión neurrológica fue invitado a gloriar la figura del Dr. Brody.

En el punto 4, informe de Tesorería, el Dr. Sanjuán Benito propone y es aceptado que la cuota de los miembros activos se aumente a treinta quinientos pesetas anuales aplicándose ya en el año 1.978 para poder hacer frente a gastos de revista, cuotas internacionales, etc.; no da cuenta del balance de Tesorería para hacerlo en la próxima reunión de Santiago de Mayo de 1979.

En el punto 5 el Dr. Martín Redguez informa a la Asamblea de la solicitud de las Sociedades Francesa y Belga de Neurociencia para celebrar una reunión conjunta con nuestra Sociedad en 1.980, preferentemente en territorio español. Stando ya acordado que nuestra reunión Anual en 1.980 se celebre en España, se acuerda informar al Dr. Loren de este compromiso contraído en conformidad.

En el punto 7, el Dr. Lomas da cuenta de no haber recibido más que muy pocas contestaciones a la encuesta que dirigió a todos los Servicios en fecha 15/6/78 y que tenía por objeto la valoración de la calidad de la asistencia. Sobre este tema el Dr. Spaca propone la obligatoriedad de contestar a encuestas aprobadas por la Asamblea, petición que apoyada por el Dr. Albert, se aprueba por unanimidad. Teniendo en cuenta la próxima creación de entes autonómicos, independientemente de los



regulaciones que sean ámbito y referidas al Neurocirujía  
 se establezcan, se aconseja a la Sociedad Neuroquirúrgica  
 de España y la ya fundada su unión con los cirujanos de  
 nuestra Sociedad para que sus planteamientos y soluciones puedan  
 ser integradas en el contexto general de sus intereses comunes  
 en el punto B el Sr. Torat coordinador del Comité de Estudios  
 se refiere a los próximos cursos de formación de Neurocirujanos  
 organizada por el E. H. U.S. que tendrán lugar en Barcelona  
 tratándose los temas de Malfinancia, transición y epineuro, se acuerda que  
 por parte de España el número de asistentes deberá ser de entre 3 y 10 personas de número  
 que sean miembros de la Sociedad. Se ha comentado sobre la posibilidad de  
 Barcelona organizada por el Dr. Johnson que al haberse jubilado por aquellos fechas  
 supuso la falta del apoyo estructural que presta en Sarriá a lo que impidió dichos  
 incidentes a pesar de la dedicación que el Dr. Juan España ofreció a la  
 organización de los cursos.



En el punto C, el coordinador del Comité de Programación Dr. Morales propone lo siguiente  
 no es apelable al órgano superior de la Sociedad en Santiago que con aprobación  
 por unanimidad 1) El plenario de administración para trabajos y comunicaciones preli-  
 zará el 3 de marzo de 1972 2) Será enviado un resumen del trabajo en un modelo  
 tipo holandés con un máximo de 20 páginas, recuperándose el total de  
 los datos. 3) Dicho resumen será enviado al Dr. Morales, Hono. C) Diego de Roca  
 núm. 1 Sevilla. 4) Dos resúmenes de trabajo acompañados de seis copias para  
 reportarse ante la comisión del Comité de Selección de Programación. 5) Por parte de la  
 Comisión Portuguesa, el representante de trabajos contactará por teléfono con el  
 Dr. Morales, una vez que sea conocido el nombre de la persona por ellos designada.  
 6) El número de comunicaciones total a presentar será de 48, leyéndose 24 el  
 primer día y los otros 24 repartidos en los otros dos días. 7) La Comisión de la Sociedad  
 de Santiago deberá trabajar en sesiones de trabajo matutinas y tardes el primer día  
 sesión de trabajos por la mañana y administrativa por la tarde al segundo día y  
 sesión única de sesión de trabajo por la mañana al tercer día. 8) La publicación  
 o recopilación de los trabajos presentados en la próxima Reunión de Santiago  
 queda condicionada a la posibilidad de publicación de la Revista Española  
 de Neurocirugía o Anales Españoles de Neurocirugía.  
 El Dr. Morales propone también elaborar anualmente un calendario de reu-

vidades neuroquímicas en nuestra patria, del que  
tendría conocimiento la Sociedad en sus reuniones admini-  
strativas o en el objeto de senda función  
dentro y fuera de España.

En el punto 10, referente a las actividades del Comité  
de Etica, el Dr. Platt da cuenta de que la Junta Directiva  
ha recibido de dicho Comité en fecha de hoy propuesta de  
actuación en relación con ciertos servicios entre dos miembros de nuestra  
Sociedad perteneciente al mismo equipo de trabajo. Como haber tomado  
la Junta Directiva ninguna resolución definitiva al respecto se aplaza la  
información a la próxima Junta la próxima Reunión.

Preguntas y Respuestas: Algunos de los temas de este capítulo fueron inadverten-  
tamente tratados fuera del mismo y al recaer sobre ellos acuerdos firmados  
deberán ser ratificados expresamente en la próxima Asamblea pues legalmente solo  
pueden ser objeto de acuerdo los puntos del orden del día.

2) Revista de la Sociedad - Este importante asunto fue objeto de un largo  
debate que puede resumirse dando cuenta de los principales propósitos:

El Dr. Y. L. Barcia recuerda que legalmente la Revista Española de  
Oto - Neuro - Oftalmología y Neurocirugía es el órgano oficial de nuestra  
Sociedad. Dice que ha entrado en contacto con la Editorial Foca y que existe la  
posibilidad de cambiar su nombre por Revista Española de Neurocirugía. Si  
así fuese el Director podría adquirir el nombre de Prof. Y. J. Barcia Gayoso o en  
quien él delegase. El Comité Editorial sería el que elige a la Sociedad.  
Se dedicaría un número a recoger todo el trabajo de la Reunión. Analizarse  
publicarían además otros tres temas como es el valor que supone el que la  
Revista Española de Oto - Neuro - Oftalmología y Neurocirugía esté incluida en el  
Index International. El costo de publicación en estas condiciones ascendería a seiscientos mil  
pesetas anuales que podría ser supragase aumentando en mil quinientos pesetas la cuota  
anual por socio. Ingresos complementarios pueden obtenerse por anuncios, dado que la  
Administración de la Revista estaría controlada por un Comité Editorial.

Al lado de esta propuesta el Dr. James informa sobre la carta recibida del Dr. Pappo,  
Secretario de la Sociedad Italiana de Neurocirugía, donde propone la publicación de  
una revista en inglés conjuntamente por las Sociedades Italiana y Ibero - Española, nuestro  
aporte económico ascendería a unas doscientas cincuenta mil pesetas anuales, y los trabajos





a publicacion mensual seleccionados por una comision mixta. Se habia  
 tambien de la posibilidad de crear una Revista del Mediterraneo  
 Latino, integrandose los neurocirujanos franceses, de la que se  
 publicacion seis numeros al año, dos españoles, dos franceses, dos  
 italianos. Se discutieron los proyectos de estas posibilidades por los Drs.  
 Saiguer, Suñer, Llorens, Llorens, Llorens, Llorens, Llorens y Espasa  
 y se puso finalmente a votacion el adoptar la propuesta del Dr. Barcia  
 y del Dr. Pape, siendo aprobada la primera por 71 votos contra 10. El Dr. J. Barcia quedo  
 en inferior a la Asamblea en la proxima Reunion de Santiago de los gestos realizados  
 para la creacion de la revista. El Dr. Albert resulto la necesidad de tener un organo  
 de expresion de nuestra actividad en español que tuviera gran difusion en Hispano-  
 America y que a ser posible debiera llamarse Revista Neuro. Española de Neurologia  
 a la que se adhira el Dr. Namias.

2) Premio Sixto Obrador. - El Dr. Albert informa a la Asamblea del proposito de la  
 Junta Directiva de cumplir con los acuerdos de la Reunion anterior creando este  
 premio cuya cantidad definitivamente se discutira en la Asamblea de Santiago. Se abre un  
 amplio dialogo sobre las caracteristicas del mismo habiendo quien opina que  
 debe ser otorgado a Neurocirujanos, jóvenes para estimular su formacion; tambien se  
 discute si debe recaer en una o varias personas y otros extremos sin llegarse a conclusiones  
 definitivas. Algunos miembros de la Asamblea piensan que podria tambien establecerse  
 otro premio (de la Ley), para honrar la memoria, propuesta que apoya el Dr. Albert,  
 encargandole del estudio de las bases, resultando el triunfo de la Junta Directiva en  
 promocionando estas propuestas tendiendo a perpetuar la memoria de Sixto Obrador  
 y de los portugueses.

3) Se toma el acuerdo de considerar validos la reunion ordinaria de la Sociedad  
 convocados por la Junta Directiva o a peticion de un 25% de los miembros de la misma,  
 siempre que en el momento ha sido aprobado por la Junta Directiva.

4) El Dr. Barcia propone el establecimiento de un boletin para recoger los trabajos  
 neuroquirurgicos publicados por miembros de la Sociedad o presentados a sus  
 reuniones o en otros que sean aplicables en neurocirugia, etc. Se acuerda nombrar  
 a la Comision de Santiago una Comision de Trabajo que elabore dicho boletin.

5) El Dr. Pape propone que nuestros reuniones, no obstante se celebren a efectos privados  
 congresos europeos con el fin de facilitar la asistencia de Neurocirujanos de otros paises,  
 que se toman en consideracion.

a) El Comité expresa la posibilidad de proporcionar de  
residentes, alternativos, o extranjeros, especialmente  
hispanoamericanos, los máximos de la investigación científica  
certificaciones de los estudios y de los programas de la titulación  
de especialistas; esto no parece aconsejable si se cumplen  
los niveles de integración al máximo la formación de nuevos recursos  
humanos, en los próximos años y favorecer el desarrollo de  
relaciones científicas con nuestros países hermanos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión.

El presidente  


el Secretario  


